

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6004** BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 282/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Miguel Ángel González Palma, con NIF 38089260H, con domicilio en calle Once de Setembre, 66, Santa Perpètua de Mogoda.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A210006944-1